

Lima, 20 de setiembre de 2024

Oficio 492-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e
Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 19 de setiembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, se acumuló el Proyecto de Ley 4315/2022-CR, por el que se propone la ley que establece un marco legal para el mercado de cigarrillos electrónicos y el etiquetado neutro, al texto sustitutorio, de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 3412/2022-CR, 3437/2022-CR, 3732/2022-CR, 4178/2022-CR y 4717/2022-CR, por el que se propone la ley del control del consumo de productos de tabaco, nicotina o sucedáneos de ambos para la protección de la vida y la salud, aprobado en primera votación en la referida sesión del Pleno del Congreso.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 4315/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

1632982

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario